

ACTA

Día: 21 de marzo de 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 153/2025 (Acuerdo Marco): Suministro de equipos de gotero y accesorio III con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidenta: Coloma López Gastón.
- Vocal: Mendiá Echeverría Arteta
- Vocal Secretaria: María Dolores García Fuentes

Objeto de la reunión: Apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" y del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor" de las ofertas presentadas y comprobación de la citada documentación.

Constituida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, pregunta en primer lugar la secretaria si concurre en los miembros de la misma algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la secretaria.

La persona que ejerce la Presidencia certifica que todos los licitadores presentados han entregado en plazo las muestras en los lugares indicados en el Pliego Regulador.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

Lote 1: Llave de tres vías	FARMABAN S.A.
	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPEDICOS, S.L.
	BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L.
	PALEX MEDICAL S.A.
	ENELEN HEALTH&CARE S.L.
	BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH
	NACATUR 2 ESPAÑA S.L.
	GARRIC MEDICA S.L.
	IBERHOSPITEX S.A.
	IBERIAN CARE 2016 S.L.
	KRAPE S.A.
Lote 2: Llave de tres vías con alargadera de 10 cm.	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.
	FARMABAN S.A.
	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPEDICOS, S.L.
	BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L.
	ENELEN HEALTH&CARE S.L.
	BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH
	SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L.
	NACATUR 2 ESPAÑA S.L.
	GARRIC MEDICA S.L.
	IBERHOSPITEX S.A.
	IBERIAN CARE 2016 S.L.
Lote 3: Llave de tres vías con alargadera de 25 cm.	KRAPE S.A.
	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.
	FARMABAN S.A.
	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPEDICOS, S.L.
	BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L.
	ENELEN HEALTH&CARE S.L.
	LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.
	SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L.
	NACATUR 2 ESPAÑA S.L.
	GARRIC MEDICA S.L.
	IBERHOSPITEX S.A.
	IBERIAN CARE 2016 S.L.
	KRAPE S.A.

	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.
Lote 4: Gotero standart sin toma de aire	NACATUR 2 ESPAÑA S.L.
	GARRIC MEDICA S.L.
	IHT MEDICAL S.A.
	IBERIAN CARE 2016 S.L.
	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.
Lote 5: Gotero standart con toma de aire con purgado/cerrado automático	ORTOACTIVA SUMINISTROS SANITARIOS Y ORTOPEDICOS, S.L.
	BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L.
	IZASA HOSPITAL S.L.U.
	ENELEN HEALTH&CARE S.L.
	INTERSURGICAL ESPAÑA
	BALMUNG MEDICAL HANDEL GMBH
	SMITHS MEDICAL ESPAÑA S.L.
	NACATUR 2 ESPAÑA S.L.
	AMEVISA S.A.
	GARRIC MEDICA S.L.
	IHT MEDICAL S.A.
	IBERIAN CARE 2016 S.L.
	NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.

En primer lugar, se procede a la apertura y examen del Sobre A "Documentación Administrativa" de las ofertas presentadas, comprobándose que la documentación aportada por los licitadores presentados es conforme a lo exigido en el apartado 8 del Pliego Regulador.

Seguidamente se procede a la apertura y examen del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor", comprobándose que la documentación es conforme a lo exigido en el apartado 8 del Pliego Regulador, con excepción de los DEUC presentados por las siguientes empresas licitadoras por los siguientes motivos:

- BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L., requiere aclarar en el "Apartado D" los motivos de exclusión o presentar un nuevo DEUC
- NACIL MEDICA 4 GROUP S.L., presentar DEUC conforme al modelo de licitación presente en el anuncio del expediente del Portal de contratación de Navarra, ya que presentan un DEUC editable, para un servicio de salud diferente y en otro modelo.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

- 1º - Admitir a la licitación a las empresas presentadas a la misma.
- 2º - Requerir la subsanación del DEUC a las siguientes empresas:
 - BIOMEDICA DIVISION HOSPITALARIA SELECT S.L.
 - NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 10:45 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

PRESIDENTA

LOPEZ GASTON
COLOMA
ANGELA -
72670081V

Firmado digitalmente
por LOPEZ GASTON
COLOMA ANGELA -
72670081V
Fecha: 2025.03.21
15:01:26 +01'00'

Coloma López Gastón

VOCAL-SECRETARIA

Fecha:
2025.03.21
14:49:17 +01'00'

María Dolores García Fuentes